

Nov
13

ANCH NOV - 013



APERTURA DEL CAMPAMENTO DE VERANO

El día CUATRO DEL PROXIMO MES DE JULIO dará comienzo en la Playa de Magaluf, el Campamento de Verano del año actual.

TURNOS Y FECHAS

Para los tres turnos que se proyectan se han señalado las fechas siguientes:

- 1er. Turno.- Del 4 de Julio al 23 de Julio
- 2º .Turno.- Del 30 de Julio al 14 de Agosto
- 3º .Turno.- Del 21 de Agosto al 9 de Septiembre

SELECCION DE PARTICIPANTES . EDADES

El primer turno está reservado para muchachos escolares de Enseñanza Media comprendidos en la edad de 13 a 21 años.

El segundo turno se destina a muchachos aprendices comprendidos en la edad de 15 a 21 años.

El tercer turno se dedica a camaradas pertenecientes a Falanges Juveniles de Franco. A este tercer turno tambien podran asistir muchachos mayores de 13 años que sean escolares de Primera Enseñanza. En este tercer turno se realizará un curso para formar Jefes de Escuadra de las Falanges Juveniles.

NORMAS GENERALES

Para esta próxima Campaña rigen las siguientes normas:

No deben asistir al Campamento menores de DOCE AÑOS, que plantean a los Jefes de Campamento, problemas mas propios de una madre que de un Jefe, sin sacar ningun fruto muy positivo de su estancia en el mismo.

No pueden admitirse en el Campamento muchachos que acudan sin ilusión y sin esfuerzo por su parte. Como siempre la asistencia al Campamento debe constituir un premio para los camaradas o muchachos de mas espiritu y mejor comportamiento durante el año entero, y por parte de cada acampado debe haber un esfuerzo material, concretamente un sacrificio economico, proporcionado a las posibilidades de cada uno.

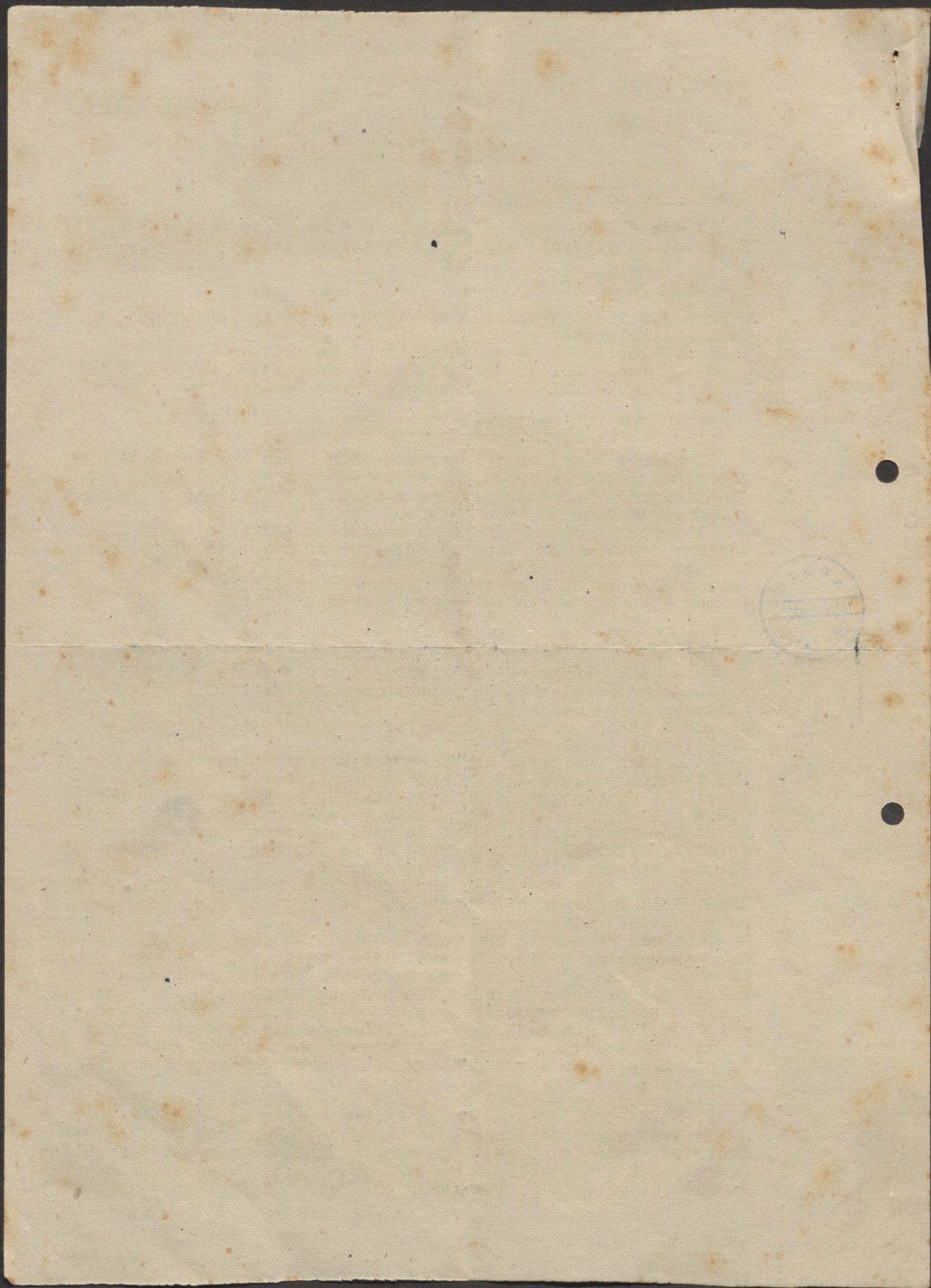
Para que esta norma sea verdaderamente efectiva, se introduce este año la rigurosa obligatoriedad del pago de una cuota por parte de cada acampado.

Teniendo en cuenta que cada estancia de acampado viene a costar por termino medio 200 ptas. no es mucho pedir que una pequeña parte de esta cantidad sea sufragada por los propios acampados, ya que si son camaradas deben tener la ilusión y el espíritu suficiente para comprender que han de contribuir con su propio esfuerzo, y si son muchachos no afiliados han de darse cuenta que solamente la comida que se les proporciona importa mucho mas que su donativo. Todas estas razones motivan la implantación de la Cuota obligatoria.

Los acampados vendrán obligados a satisfacer la cantidad de VEINTISEIS PESETAS antes de su incorporación al Campamento.

Implantandose esta cuota de acampado, de un modo definitivo, tanto por razones pedagogicas como economicas, ninguna Delegación Local podrá prescindir de su cobro, aun cuando cuente con subvenciones oficiales o particulares que cubran todos los gastos





Si hubiera saldo favorable se aplicará a ayudar a aquellos muchachos pobres que por su espíritu y comportamiento merezcan ir al Campamento, pero sin que estos queden relevados de la obligación de contribuir con su máximo esfuerzo económico.

Lo que se persigue es que no haya un solo acampado que no pueda acreditar que ha pagado su cuota de su propio bolsillo.

Los Inspectores Nacionales de Campamentos insistirán muy especialmente en esta comprobación y podrán pedir a los acampados exhiban los recibos correspondientes.

Para facilitarte la labor en el cobro de las cuotas se te envían con esta misma fecha por CORREO CERTIFICADO unos talonarios enumerados, como el modelo que se adjunta. Con este sistema te será fácil el cobrar a plazos la cuota que se ha estipulado.

Deberás acusar recibo de dichos talones comprometiéndote a la devolución certificada de aquellos que no se utilicen.

El Jefe de expedición de los acampados de cada Local será portador del importe de las cuotas de los acampados que asistan al Campamento entregándolo al Jefe del Servicio Provincial de Campamentos quien extenderá el recibo correspondiente.

Ten presente que a los muchachos que trabajan sean o no afiliados la Ley les concede VEINTE DIAS DE VACACIONES RETRIBUIDAS por sus patronos para asistir a los Campamentos.

Todos los asistentes han de venir provistos de su ficha médica reglamentaria para cuyo fin solicitarás de esta Provincial las que precisas. Deberán estar vacunados en un plazo menor de tres años con vacuna antivariólica e inyectados con vacuna T.A.B., serán previamente reconocidos y seleccionados por el médico de la Organización o del Municipio, desechando todos aquellos que por sus deficientes condiciones físicas pudieran sufrir perjuicios por su estancia en ellos o causar dificultades en la marcha diaria del Campamento o padecer enfermedades infecto-contagiosas que pudieran representar un inconveniente para sus camaradas, los que sufran ataques epilépticos u otro estado convulsivo semejante, los que sufran alteraciones psicopáticas o perversiones sexuales, los que tengan trastornos graves de la visión o del oído en cualquiera de sus dos funciones, caries dentarias de tercer grado, periodontitis, los que sufran enfermedades crónicas o agudas de la piel que requieran vigilancia o régimen, los enfermos renales, los que padezcan enfermedades de la nutrición u otra cualquiera que requiera régimen de alimentación especial, los afectos de halitosis, ozena u otra enfermedad de este tipo y cualquier otro padecimiento que, a semejanza de los citados, a juicio del médico deba ser eliminada.

FINANCIAMIENTO

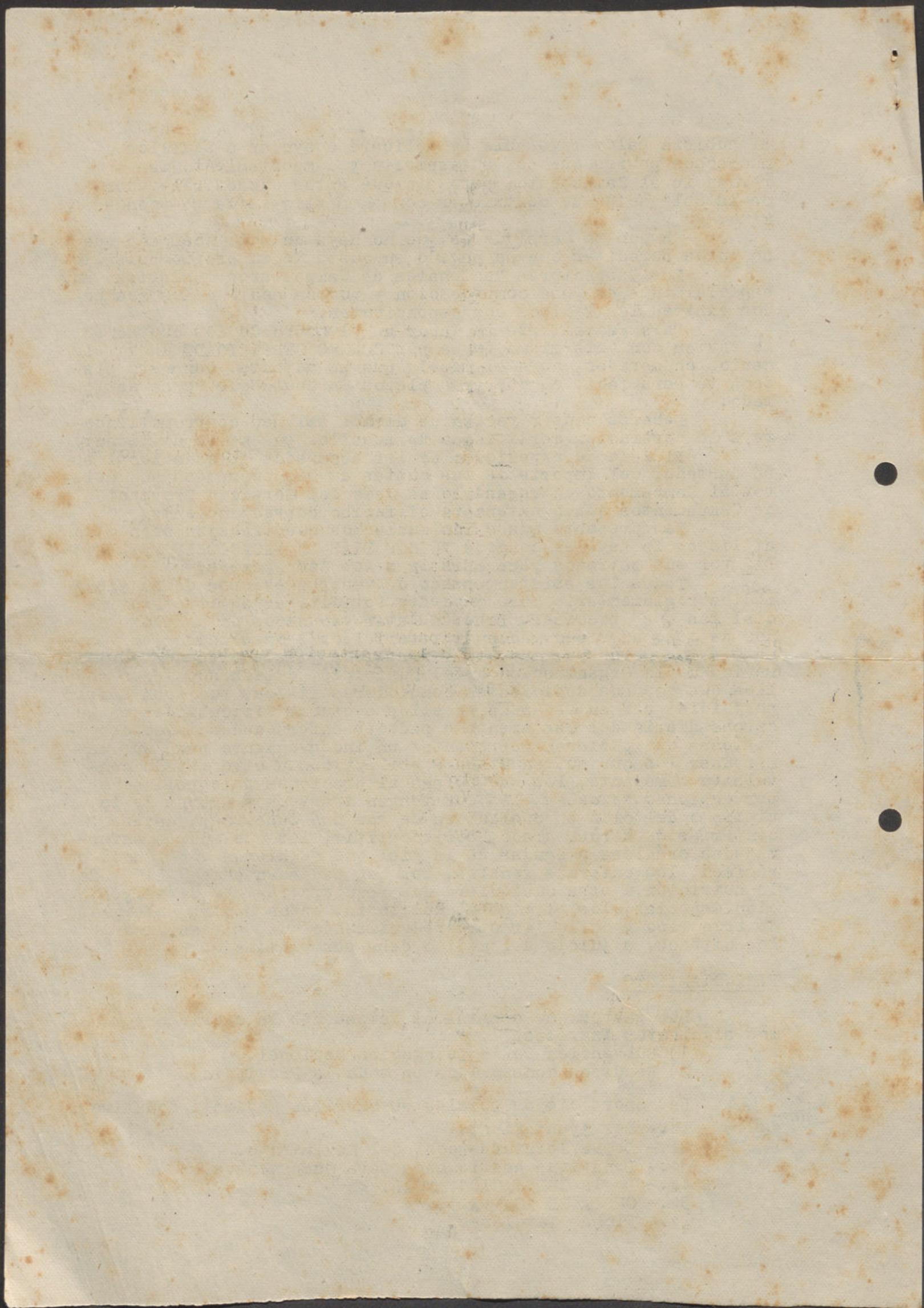
Los gastos que origina el Campamento se cubrirán por los siguientes ingresos:

- 1) Subvención de la Delegación Nacional.
- 2) Recursos conseguidos en toda la Provincia.

Las aportaciones Locales se cubrirán mediante donativos:

- 1º.- Del Ayuntamiento.
- 2º.- De la Jefatura Local del Movimiento.
- 3º.- Donativos gestionados para Campamentos.
- 4º.- De la CUESTACION ANUAL.
- 5º.- CUOTA DE ACAMPADOS.
- 6º.- Fichas Tutelares.





1) Todos los Ayuntamientos tienen obligación de subvencionar económicamente nuestros Campamentos. Interesarás del Sr. Alcalde que remita a esta Provincial la cantidad asignada para Campamentos Masculinos.

2) Juntamente con el Jefe Local y Delegado Sindical y apoyados por el Sr. Alcalde debéis gestionar de los Empresarios y Señores pudientes de la localidad ayuda económica, así como organizar actos o festivales a beneficio del Campamento.

3) Por disposición de la Delegación Nacional, los fondos recaudados el DIA DE LA CUESTACION se destinarán con preferencia a Campamentos.

4) Resaltamos lo anteriormente expuesto sobre las cuotas de los acampados.

Iniciarás a partir de este momento gestiones encaminadas a obtener recursos en esa Local para destinarlos a Campamentos.

El cálculo de las subvenciones Nacional y Provincial se ha hecho de tal manera que, aparte de la recaudación de 26 pesetas por cuota de acampado que ha de satisfacer el muchacho, cada Delegación Local tendrá que aportar también una cantidad de 70 Ptas. por plaza. Esta aportación como ya se ha dicho anteriormente se cubrirá mediante: Subvención del Ayuntamiento, Cuestación y otros donativos.

Te enviamos los adjuntos impresos Nº 1 y Nº 2 que rellenarás en la forma que en los mismos se indica y remitirás a esta Delegación Provincial donde deberán estar antes del 28 del corriente mes.

En el impreso Nº 1 propondrás a todos los participantes para todos los turnos haciendo constar a continuación del nombre el turno a que ha de asistir (de acuerdo con la selección referida) Sin embargo te ruego que antes del próximo día 20 me comuniqués por oficio el número de participantes al primer turno.

El impreso Nº 2 se refiere a la aportación con que esa Local contribuirá para satisfacer la estancia de los acampados, especificando la procedencia de lo recaudado.

TRANSPORTES

Los gastos del desplazamiento corren por nuestra cuenta siempre que solicites por conducto nuestro te gestionemos la tarifa reducida de Ferrocarriles y Vapores. A los que deban utilizar servicios combinados o camiones de línea (donde no existe F.F.CC.) se les abonará el billete previa presentación del justificante.

EQUIPO PERSONAL

Se adjuntan impresos, para su distribución, que detallan el equipo personal que han de traer los muchachos propuestos.

ACUSA RECIBO DE ESTE OFICIO CIRCULA R A VUELTA DE CORREO.

Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista.
Palma de Mallorca a 3 de junio de 1.946.

EL DELEGADO PROVINCIAL,
P.A. y D.

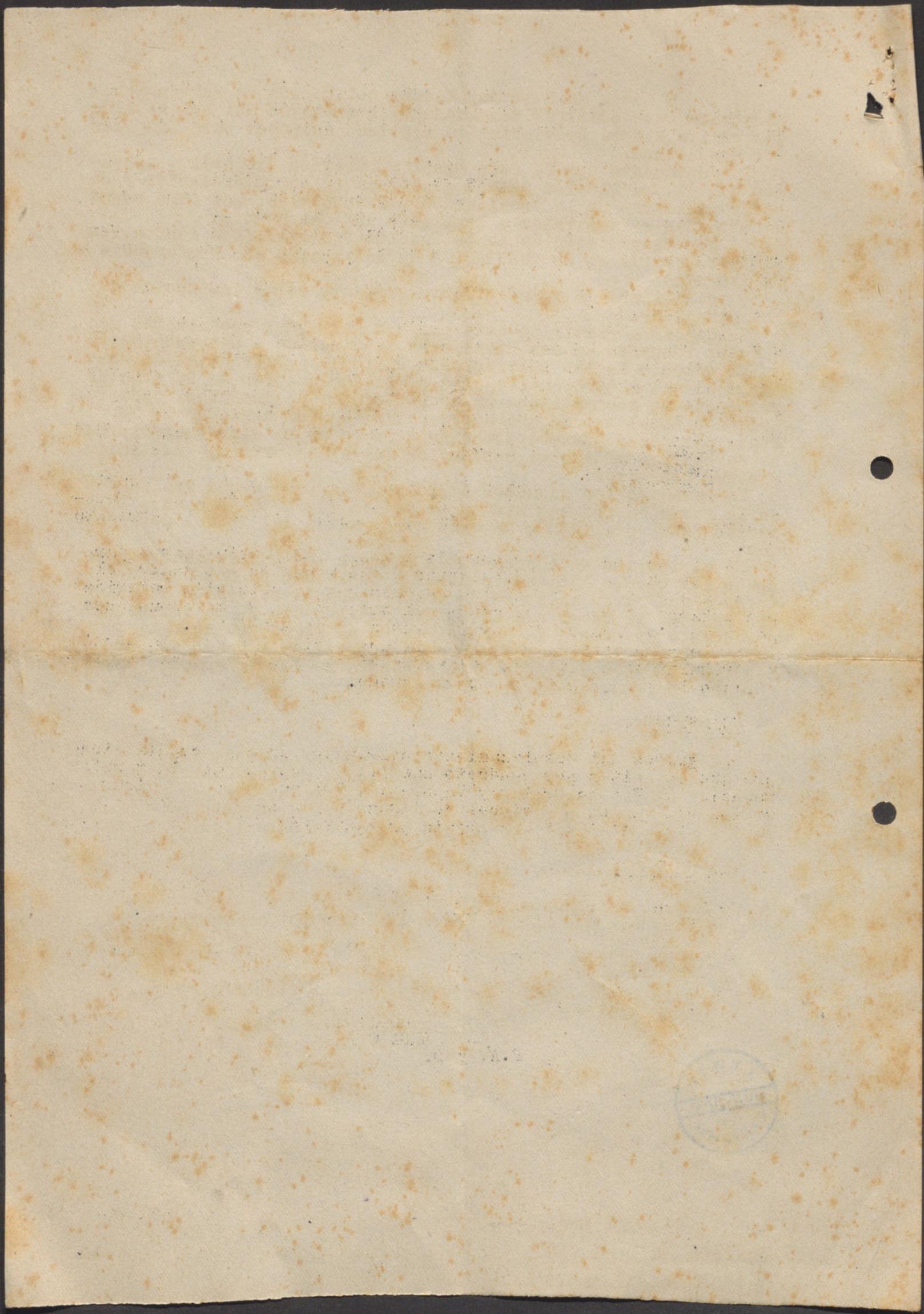


Antonio Ferrer
F/. Antonio Ferrer.
--Oficial Mayor--

A LOS DELEGADOS LOCALES E INSULARES DEL P. de J. para cumplimiento.

A LOS JEFES LOCALES DEL MOVIMIENTO para conocimiento y efectos.

A LOS DRES. ALCALDES ROGANDOLES SU APOYO.



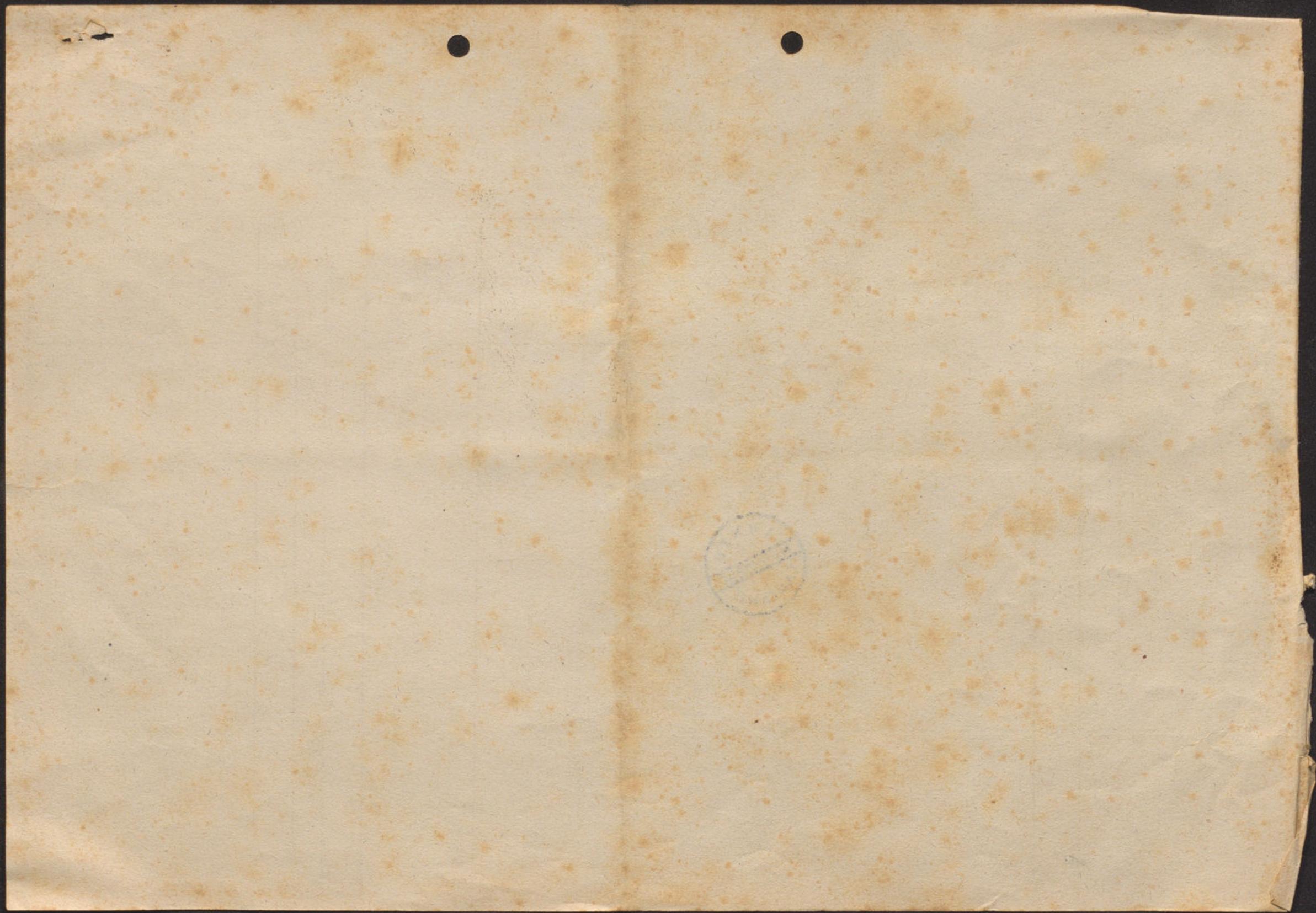
ESTADÍSTICA DE AUSCULACION DEL MUNICIPIO DE.....

JEFATURA LOCAL DE.....

DISTRITO	Sección	Número en el censo	Apellidos y Nombre	Edad	Profesión	Filiación	Actual		Observaciones
						antes 1.936	F.	A. E.	

NOTA: CUIDADO DE HACER LA INSCRIPCION POR ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS







El Gobernador Civil

Jefe Provincial del Movimiento
Baleares

Falange



Palma de Mallorca, a 16 de Agosto de 1,947.

Sr. Alcalde de Campañet

En su reciente discurso hecho en San Sebastián, El Generalísimo ha dicho:

"Hace ya algunos años que anunciaba que el Frente de Juventudes era la obra predilecta del Régimen..."

En esta gran obra de los Campamentos, en este espíritu viril, en esta afirmación constante de FÉ, está la seguridad del porvenir de la Patria..."

Los que contemplan la obra del Frente de Juventudes ya tienen a donde mandar los hijos, no encontrarán mejor sitio que los Campamentos del Frente de Juventudes".

El Frente de Juventudes de esta Provincia tiene uno de estos Campamentos instalado en la Playa de Santa Ponça y va a dar comienzo su tercer turno, el día 20 de los corrientes con veinte días de duración.

Tengo especial interés que mandéis una representación de esa localidad a dicho turno.

Espero por tanto que antes de dicho día propongais al Delegado Provincial del Frente de Juventudes a algunos muchachos mayores de trece años para su asistencia al referido turno.

Al propio tiempo, pondreis en mi conocimiento las propuestas y espero tener la satisfacción de que ese pueblo no quede sin representación.

EL GOBERNADOR CIVIL-JEFE PROVINCIAL,

Forlana



Account



r 596

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excm^o Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y Jefe Provincial del Movimiento en carta circular de 16 del actual, tengo el honor de manifestar a V.S. que el muchacho de este pueblo Jaime Pons Capellá ha sido propuesto para formar parte del tercer turno del Campamento del Frente de Juventudes en la playa de Santa Ponsa.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Campanet 22 de Agosto de 1947

El Alcalde



Delegado Provincial del Frente de Juventudes

Palma

1974

En cumplimiento de lo dispuesto por el
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia
 y de acuerdo con el Real Decreto de 1947
 de 12 de Julio, se ha acordado en el
 Ayuntamiento de V. N. que el encargo de
 la gestión de los servicios de saneamiento
 público y de aguas de abastecimiento
 para el término municipal de Camané
 del Ayuntamiento de V. N. se adjudica
 a la empresa de saneamiento.

Este acuerdo a V. N. en los años
 de 1947 de 12 de Julio
 en el Ayuntamiento



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia
 Palma

Excm^o Sr.

595

En cumplimiento a su respetable carta circular de 16 del actual, tengo el honor de manifestar a V.E. que el muchacho de este pueblo Jaime Pons Capellá ha sido propuesto para asistir al tercer turno del Campamento del Frente de Juventudes instalado en Santa Ponsa.

Al propio tiempo he de participarle que en esta misma fecha doy cuenta de esta propuesta al Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes.

Dios guarde a V.E. muchos años .

Campanet 22 de Agosto de 1947

El Alcalde



Excm^o Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

Palma

XXXXX

787

En cumplimiento a lo establecido en
 la Ley de 10 de Julio de 1937, tengo el
 honor de manifestar a V.E. que el empuje
 que en este sentido tiene la Compañía de
 este producto para contribuir al fomento de
 no del desarrollo del campo de inversión
 en las zonas de zonas.
 A fin de que se pueda apreciar
 las en esta misma forma de cambio de
 la producción de la industria Provincial
 del Estado de Veracruz.

Atte, Sr. Jefe de la Oficina

Compañía de 22 de Agosto de 1937

El Alcaide



El Sr. Gobernador Civil de este Estado

Fabian
NOTA IMPORTANTE

EL QUE SE RECIBA ESTA CARTA CON RETRASO NO SIGNIFICA QUE NO PUEDAN IR LOS CHICOS QUE SE PROPONGAN AL CAMPAMENTO.

En vez de presentarse el día 20, lo harán el lunes día veinticinco a las diez de la mañana en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes.



NOTA IMPORTANTE

EL DUE SE PROBA ESTA CARTA CON RETRASO NO SE
NUNCA QUE NO FUEBA IR LOS CHICOS QUE SE PRO
LUNGA AL COMPARTIDO

en vez de presentarse al día 20 de marzo
el lunes día veintidós a las diez de la
mañana en la Delegación Provincial del
Estado de Juchitán



FRENTE DE JUVENTUDES
DE
BALEARES

CAMPAMENTOS 1949

Relación de las prendas que deberán componer el EQUIPO PERSONAL de los asistentes al Campamento de Verano y normas a cumplimentar.

PRENDAS OBLIGATORIAS

Una Manta.
Un saquito de tela para la ropa sucia.
Dos pares de alpargatas blancas de repuesto y las puestas.
Dos pares de Calcetines blancos.
Un par de medias Sport grises.
Un pantalón de deporte negro.
Dos camisetas blancas sin mangas.
Un cinto con chapa reglamentario.
Pescadora azul reglamentaria o camisa azul.
Una servilleta.
Cuchara, tenedor, y cuchillo.
Un plato metálico tipo Ejército.
Un vaso metálico (muy útil para Café, Helados, Postres, etc.).
Un traje de baño, (negro o azul).
Pañuelos.
Peine, jabón, toalla, cepillo y pasta dentífrica.
Utiles de afeitarse para quien lo necesite.
Aguja, hilo y botones de repuesto.
Utiles de escritura.



PRENDAS RECOMENDABLES NO OBLIGATORIAS

Una muda de ropa interior. UNA CANTIMPLORA, una pila eléctrica, un cepillo para ropa, un espejo de bolsillo, una funda de tela para cabezal, una sábana.

NORMAS IMPORTANTES

Todos los camaradas deberán cooperar con la cuota obligatoria de CUARENTA PESETAS que pagarán, en mano, antes de incorporarse al Campamento.

Es necesario haber efectuado el reconocimiento médico; los muchachos de Palma en la Delegación Provincial y los de los pueblos en las Delegaciones Locales. No se admitirá a quien no haya cumplido este requisito que se comprobará con la ficha correspondiente.

La edad para asistir al Campamento es la de TRECE a VEINTIÚN AÑOS.

El primer Turno es para Escolares de Enseñanza Media y Grado Superior. Su duración será desde el 7 de Julio al 24 de Julio. Los asistentes para este turno deberán presentarse a las 8 de la mañana, los de la capital; y a las 9'30 los de los pueblos el día 7 de Julio con el equipo y demás normas que se señalan en este escrito.

El segundo Turno está destinado a los muchachos Aprendices o trabajadores. Su duración será desde el 28 de Julio al 14 de Agosto. La presentación para el segundo Turno la efectuarán el día 28 de Julio a las 10 de la mañana, los de la capital y pueblos.

El Tercer Turno se dedica a camaradas de las Falanges Juveniles de Franco. A este Turno también podrán asistir escolares. Su duración será desde el 18 de Agosto al 4 de Septiembre. La presentación en la Delegación Provincial se efectuará el día 18 de Agosto a las 10 de la mañana.

El equipo deberá llevarse en una mochila de cualquier tipo. Quedan prohibidas las maletas, sacos, lios, paquetes, etc.

En la Delegación Provincial podrán adquirir pantalones de deporte a 15'00 ptas., calcetines blancos a 2'50 ptas., medias sport grises a 3'50 ptas., cintos con chapa a 6'50, Pescadoras azules reglamentarias o camisas azules a 12'50 ptas.

Antes de salir para el Campamento se pasará revista del equipo personal no siendo admitido el que no lo tenga completo.

Los días de visita pública al Campamento serán: para el primer Turno los días 17 y 18 de Julio, para el segundo Turno el 7 de Agosto y para el Tercero el 28 de Agosto. No se permitirá visita en otros días que no sean precisamente los anunciados.

La correspondencia a los acampados se dirigirá a las señas siguientes: NOMBRE Y APELLIDOS, CAMPAMENTO SANTA PONSA—CARRETERA DE ANDRAITX—PALMA DE MALLORCA.

1943 FEBRUARY 10





FRENTE DE JUVENTUDES
DE
BALEARES

CAMPAMENTOS 1949

CIRCULAR N.º 3



APERTURA DEL CAMPAMENTO DE VERANO

El día siete del próximo mes de Julio dará comienzo, Dios mediante, en la playa de Santa Ponsa el Campamento de Verano del año actual.

TURNOS Y FECHAS

Para los tres turnos que se proyectan se han señalado las fechas siguientes:

- 1.º Turno—Del siete de Julio al 24 de Julio.
- 2.º Turno—Del 28 de Julio al 14 de Agosto.
- 3.º Turno—Del 18 de Agosto al 4 de Septiembre.

SELECCION DE PARTICIPANTES.—EIDADES

El Primer Turno está reservado para muchachos escolares de enseñanza Media comprendidos en la edad de TRECE A VEINTIUN AÑOS.

El Segundo Turno se destina a muchachos Aprendices.

El Tercer Turno se dedica a camaradas pertenecientes a Falanges Juveniles de Franco. A este Tercer Turno también podrán asistir muchachos mayores de TRECE AÑOS que sean escolares.

Los Delegados Locales pondrán especial cuidado de **no proponer para el Turno de Escolares a muchachos Aprendices y viceversa**

NORMAS GENERALES

Para esta próxima Campaña rigen las siguientes normas:

No deben asistir al Campamento muchachos menores de TRECE AÑOS.

Tampoco pueden admitirse muchachos que acudan sin ilusión y sin esfuerzo por su parte. Por parte de cada camarada debe haber un esfuerzo material, concretamente un sacrificio económico. Para que esta norma sea verdaderamente efectiva existe la rigurosa obligatoriedad del pago de una cuota por parte de cada acampado.

Teniendo en cuenta que cada estancia de acampado viene a costar por término medio más de 250 ptas. no es mucho pedir que una pequeña parte de esta cantidad sea sufragada por los propios acampados. Los muchachos han de tener la ilusión y el espíritu suficiente para comprender que han de contribuir con su propio esfuerzo y darse cuenta que solamente la comida que se les proporciona importa mucho más que su donativo.

Los acampados vendrán obligados a satisfacer la CUOTA DE CUARENTA PESETAS antes de su incorporación al Campamento.

Implantándose esta cuota de acampado de un modo definitivo, tanto por razones pedagógicas como económicas, ninguna Delegación Local podrá prescindir de su cobro a los muchachos aun cuando cuenten con subvenciones oficiales o particulares que cubran todos los gastos,

Si hubiera saldo favorable se aplicará a ayudar a aquellos muchachos pobres que por su espíritu y comportamiento merezcan ir al Campamento, pero sin que éstos queden relevados de la obligación de contribuir con su máximo esfuerzo económico.

Lo que se persigue es que no haya un solo acampado que no pueda acreditar que ha pagado su cuota de su propio bolsillo.

Los Inspectores Nacionales de Campamento insistirán muy especialmente en esta comprobación y podrán pedir a los acampados exhiban los recibos correspondientes.

El Jefe de expedición de los acampados de cada Local será **portador del importe de las cuotas de los acampados presentados** para el Campamento entregándolo en el Servicio Provincial de Campamentos, previo recibo.

Todos los asistentes habrán de **venir provistos del EQUIPO PERSONAL** marcado en el impreso adjunto.

Asimismo habrán de venir provistos de la **FICHA MEDICA** reglamentaria, para cuyo fin deberán solicitarse de esta Provincial las que se precisen. Los muchachos serán previamente seleccionados por el Médico de la Organización o del Municipio.

IMPORTANTE

Déanse a conocer estas instrucciones: **CUOTA, EQUIPO PERSONAL, FICHA MEDICA**, a los acampados. Se dan casos de que algunos muchachos al llegar al Campamento alegan ignorarlo por no haberlo

indicado los Delegados Locales Lamentaremos que los que se presenten sin las condiciones exigidas **deban ser reexpedidos a su procedencia por cuenta suya.** El año pasado, aunque afortunadamente en poca escala, ya tuvo que aplicarse esta medida.

FINANCIAMIENTO

Los gastos que origina el Campamento se cubrirán por los siguientes ingresos.

- 1) Subvención de la Delegación Nacional.
- 2) Recursos conseguidos en toda la Provincia.

Las aportaciones Locales se cubrirán mediante donativos.

- 1.º—Del Ayuntamiento.
- 2.º—De la Jefatura Local del Movimiento.
- 3.º—Donativos gestionados para Campamentos.
- 4.º—De la CUESTACION ANUAL.
- 5.º—CUOTAS DE ACAMPADOS.
- 6.º—Fichas tutelares.

1) Todos los Ayuntamientos tienen obligación de subvencionar económicamente nuestros Campamentos. Interesará del Sr. Alcalde que remita a esta Provincial la cantidad asignada para Campamentos Masculinos.

2) Juntamente con el Jefe Local y Delegado Sindical y apoyados por el Sr. Alcalde, debéis gestionar de los empresarios y señores pudientes de la localidad ayuda económica, así como organizar actos o festivales a beneficio del Campamento.

3) Por disposición de la Delegación Nacional, los fondos recaudados el DIA DE LA CUESTACION se destinarán con preferencia a Campamentos.

4) Resaltamos lo anteriormente expuesto sobre las cuotas de los acampados.

Iniciarás a partir de este momento gestiones encaminadas a obtener recursos de esa Local para destinarlos a Campamentos.

El cálculo de las subvenciones nacional y provincial se ha hecho de tal manera que, aparte de la recaudación de CUARENTA PESETAS por cuota de Acampado que ha de satisfacer el muchacho, cada Delegación Local tendrá que aportar también una cantidad de 70 PESETAS por plaza. Esta aportación como ya se ha dicho anteriormente se cubrirá mediante: Subvención del Ayuntamiento, Cuestación y otros donativos.

Te enviamos los adjuntos impresos n.º 1 y n.º 2 que rellenarás en la forma que en los mismos se indica y remitirás a esta Delegación Provincial donde deberán estar antes del 27 del corriente mes.

En el impreso n.º 1 propondrás a todos los participantes para todos los turnos haciendo constar a continuación del nombre el turno a que ha de asistir de acuerdo con la selección referida.

Para inscripción de muchachos escolares solicitarás la colaboración de los Directores de Colegios y Escuelas. Igualmente reclutarás muchachos para el turno de aprendices ayudándoles en la gestión de sus vacaciones de 23 días retribuidos que la Ley del Trabajo les concede.

El impreso n.º 2 se refiere a la aportación con que esa Local contribuirá para satisfacer la estancia de los acampados, especificando la procedencia de lo recaudado.

Los gastos del desplazamiento de los muchachos desde el punto de origen al Campamento corren por nuestra cuenta.

Se adjuntan impresos, para su distribución, que detallan el equipo personal que han de traer los muchachos propuestos, así como normas a cumplir. Fíjese un impreso en el tablón de órdenes de la Delegación. No serán admitidos bajo ningún concepto los muchachos que no cumplan dichas normas.

ACUSA RECIBO DE ESTA CIRCULAR A VUELTA DE CORREO.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca a 8 de Junio de 1.949.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Firmado en el original. Fulgencio Coll de San Simón.

A LOS DELEGADOS LOCALES E INSULARES DEL FRENTE DE JUVENTUDES para cumplimiento.

A LOS JEFES LOCALES DEL MOVIMIENTO para conocimiento y efectos rogando se encarguen de su cumplimiento en caso de ausencia del Delegado Local.

A LOS SRES. ALCALDES rogándoles su apoyo y colaboración.





FRENTE DE JUVENTUDES
DE
BALEARES

Impreso n.º 2

Delegación Local de

Relación de Organismos, Entidades y particulares que contribuyen económicamente a la obra de Campamentos.

PROCEDENCIA	Pesetas	Cts
Ayuntamiento		
Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.		
Donativos de particulares		
De la CUESTACION ANUAL		
Festivales		
Suman las cuotas de los Acampados		
.....		
TOTAL		



Delegación Local de a de 19.....

El Delegado Local,

Sello de la Delegación,



FRONTE DE JUVENTUDES
BALTARES
SECCION DE RURALES
=====



CAMPAMENTO DE INVIERNO

La Sección Provincial de Rurales del Frente de Juventudes, ha organizado su tradicional CAMPAMENTO DE INVIERNO, para aquellos muchachos que, por desarrollar sus actividades en el medio ambiente rural, no pueden asistir a los de verano.

En éste Campamento, que será dedicado de una manera especial a los muchachos campesinos, se darán clases de FORMACION PROFESIONAL AGRARIA (Cultivos, abonos, plagas del campo y medios de combatirlas, cuidado y selección de los animales, etc.etc.), por personal técnico y capacitado y otras de CULTURA GENERAL además de las específicas del Campamento.

Como actividades extraordinarias se realizarán excursiones y visitas culturales a sitios pintorescos y de interés histórico de las islas y a centros de selección profesional agropocuario.

Es deseo de éste Frente de Juventudes, que ésa Delegación envíe a éste Campamento muchachos comprendidos en las edades de 15 a 20 años y a ser posible, seleccionados y en grupos de a SEIS con el fin de poder llevar mejor a cabo nuestra labor formativa y para que al regreso a vuestra local, puedas constituir con ellos un pequeño grupo orgánico que facilite tu labor de captación.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Estación Preventorial de Son Serra
FECHA DE INAUGURACION: 1 de Marzo de 1.951
FECHA DE CLAUSURA: 16 de marzo de 1.951
CUOTA QUE ABONARA CADA ACAMPADO: 20 ptas. (VEINTE).

EQUIPO QUE DEBERA LLEVAR CADA ACAMPADO

1 Camisa azul (si es factible)	1 Par botas o zapatos negros
1 Jersey ó sueter	1 Par alpargatas blancas
1 Par calcetines blancos	Aguja é hilo
1 Par medias blancas	1 Boina colorada
1 Muda interior	Utiles de aseo
	1 Lapiz

Lo más pronto que puedas comunicarnos los nombres ó al menos el número de los muchachos que piensas mandar al citado turno.

Una vez que recibamos tu contestación con el número de camaradas que vas a mandar, (AUNQUE NO MANDES NINGUNO CONTESTA) te daremos normas para efectuar el desplazamiento y horas de concentración. Si tienes alguna pega dímelo y te lo solucionaré.

Los gastos de transporte los abonará ésta Delegación Provincial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca, a 5 de febrero 1.951

EL JEFE DE LA SECCION DE RURALES

Firmado en el original

PABLO DIEZ *del Molal*

Vº. Bº.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Firmado en el original

FULGENCIO COLL *San Sindo*



FRENTE DE JUVENTUDES
DE
BALEARES

CAMPAMENTOS



C U A R T O T U R N O

Según ya se indicó el próximo día 24 de los corrientes se inaugurará el cuarto turno del Campamento, cuya duración será hasta el siete de Septiembre.

Te agradeceré me envíes antes del día 21 la relación de - muchachos de esa localidad que asistirán a dicho turno y esperamos no quedeis sin representación en el Campamento.

La edad mínima es la de 11 años cumplidos.

Si tienes alguna dificultad espero la comuniques. Los acampados procedentes de pueblos de Mallorca que el 24 tengan fiestas Patronales quedan autorizados para incorporarse después de dichas fiestas. Asimismo se concedería permiso a los acampados de las Locales cuyas fiestas queden incluidas en el transcurso del turno.

Te envío una impreso para facilitarte el envío de la relación que te interesamos, rogandote su rápido envío para poder remitir el billete colectivo del Ferrocarril donde proceda.

Por Dios España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Palma de Mallorca a 14 de Agosto de 1.953.

EL DELEGADO PROVINCIAL

P.A. y D.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL
DE CAMPAMENTOS.- Juan Sastre Soler.
(Firmado en el Original)

A los Delegado Insulares, Comarcales y Locales del Frente de
Juventudes.

Se ha de incluir el número de la resolución de la Comisión de Asesoramiento en el expediente.

Te comunico que antes de la resolución de la Comisión de Asesoramiento se han de incluir en el expediente las resoluciones de las Comisiones de Asesoramiento y de las Comisiones de Asesoramiento.

Si tienes alguna duda, puedes consultar con el Sr. [Nombre] o con el Sr. [Nombre].

En caso de que necesites más información, puedes consultar con el Sr. [Nombre] o con el Sr. [Nombre].

El Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] están a tu disposición para cualquier duda.

Atentamente,
[Nombre]

SECRET

SECRET

DE

SECRET

SECRET

Se ha de incluir el número de la resolución de la Comisión de Asesoramiento en el expediente.

Te comunico que antes de la resolución de la Comisión de Asesoramiento se han de incluir en el expediente las resoluciones de las Comisiones de Asesoramiento y de las Comisiones de Asesoramiento.

Si tienes alguna duda, puedes consultar con el Sr. [Nombre] o con el Sr. [Nombre].

En caso de que necesites más información, puedes consultar con el Sr. [Nombre] o con el Sr. [Nombre].

El Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] están a tu disposición para cualquier duda.

Atentamente,
[Nombre]

SECRET

SECRET

DE

SECRET

SECRET

FRENTE DE JUVENTUDES
DE
BALEARES

CUARTO TURNO DEL CAMPAMENTO

DELEGACION LOCAL DE _____

Relación de los muchachos propuestos por esta Delegación para asistir al CUARTO TURNO DEL CAMPAMENTO.

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD
	
<p>FRENTE DE JUVENTUDES DE BALEARES</p> <p>CUARTO TURNO DEL CAMPAMENTO</p> <p>DELEGACION LOCAL DE _____</p> <p>Relación de los muchachos propuestos por esta Delegación para asistir al CUARTO TURNO DEL CAMPAMENTO.</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS</p>	

Delegación de _____ a _____ de Agosto de 1.953

EL DELEGADO

D.D.

NOMBRES Y APELLIDOS

Delegación de _____ de Agosto de 1.953

EL DELEGADO

PRESENTE DE JUVENILES
DE
BALBAZAR

CUARTO TURNO DEL COMITÉ

DIRECCIÓN LOCAL DE

Reflexión de los miembros propuestos por esta Delegación para asistir al CUARTO TURNO DEL COMITÉ.

D.D.

NOMBRES Y APELLIDOS

Delegación de _____ de Agosto de 1.953

EL DELEGADO

PRESENTE DE JUVENILES
DE
BALBAZAR

CUARTO TURNO DEL COMITÉ

DIRECCIÓN LOCAL DE

Reflexión de los miembros propuestos por esta Delegación para asistir al CUARTO TURNO DEL COMITÉ.

D.D.

NOMBRES Y APELLIDOS

Delegación de _____ de Agosto de 1.953

DELEGACION PROVINCIAL
DEL
FRENTE DE JUVENTUDES
BALEARES

AYUDANTIA PROVINCIAL DE LOCALES

Circular num. 11-53

COLEGIO RESIDENCIA (SAN FERNANDO)



La Delegación Nacional del Frente de Juventudes con el fin de evitar la dispersión de los camaradas del Frente de Juventudes que cursan sus estudios en Madrid, dispersión que entraña un indudable peligro moral y material, y así mismo, para evitar que les resulte excesivamente gravosa económicamente la estancia en la capital de España, crea el Colegio Residencia "SAN FERNANDO" para la Legión de Cadetes y Guías de las Falanges Juveniles de Franco.

Esta Residencia, tendrá la virtud de reunir en un mismo marco a todos los estudiantes del Frente de Juventudes, y en la que encontrarán, nuestros camaradas, el ambiente y la dignidad que corresponde a su condición, ya que la instalación se halla cuidadosamente habilitada para su fin. Al mismo tiempo, este Colegio se halla dirigido por un selecto cuadro de Mandos y Profesores escogidos, los cuales velarán diariamente por la formación total de los colegiales.

Como quiera que el Colegio ha de nutrirse con los mejores camaradas que se hallan estudiando en la capital, procurará tomar las medidas oportunas para que las instancias sean previamente seleccionadas por esa Delegación y remitidas a esta Provincial para su curso a fin de que ingresen en dicho Colegio solamente aquellos camaradas que por su capacidad intelectual, moral y política lo merezca.

Al propio tiempo, y bajo la dirección y control de la Ayudantía Nacional, se constituye en el seno de la indicada instalación, la Escuela Nacional permanente de experimentación y formación de Mandos, y un Instituto modelo de idiomas para camaradas residentes en Madrid.

Para el ingreso en el Colegio-Residencia "SAN FERNANDO" en régimen de internado, se requirieron las siguientes condiciones:

- 1.-Certificado del Delegado Provincial que acredite pertenecer a las Legiones de Cadetes y Guías, así como que es acedor, por su estilo y comportamiento en las Falanges Juveniles de Franco.
- 2.-Certificado de los estudios realizados, cuya nota mínima ha de ser la de notable. En igualdad de condiciones tendrán preferencia los Mandos de las Falanges Juveniles de Franco.
- 3.-Certificado médico del Asesor Provincial de Sanidad de no padecer enfermedad infecto-contagiosa alguna, al que acompañará certificados de vacuna, antitífica y antivariólica.
- 4.-La cantidad asignada para la estancia es de 18 pesetas diarias.
- 5.-La uniformidad interior en el Colegio será pantalón gris y sweater azul, que previo pago podrán adquirirse en el mismo Colegio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista
Palma de Mallorca, a 11 de agosto de 1,953
EL AYUDANTE PROVINCIAL DE LOCALES
firmado en el original
PABLO DIEZ MORAL



MASTILL



11^o 5

CAMPAMENTO SANTA FONCA + BARRIOES + SO TUMNO ESCOLARES + 30 JULHO 1953

CAMPAMENTO SANTA FONCA + BARRIOES + SO TUMNO ESCOLARES + 30 JULHO 1953

50 AÑOS...



Desde hace 20 años, no sólo la política española, sino toda la vida de España, se mueve alrededor de su figura y de su doctrina. Entonces tenía 30 años, esa edad en que sin dejar de ser joven, se puede mirar a la vida con madurez de alma y cuerpo.

Tres años más tarde, a los 33, la anti-España le arrancó la vida para entregar su doctrina y su figura. Y enterró la vida. Ahora ya no podrá tener más años. Le han hecho héroe con el número exacto de 33 para que sirva de auscultador perenne de la juventud de España.

Tendría 50 años, pero sólo tiene treinta y tres.

Su figura siguió viva presidiendo la España vestida de azul, la España de la unión frente a la España de la división, la España del amor frente a la España del odio.

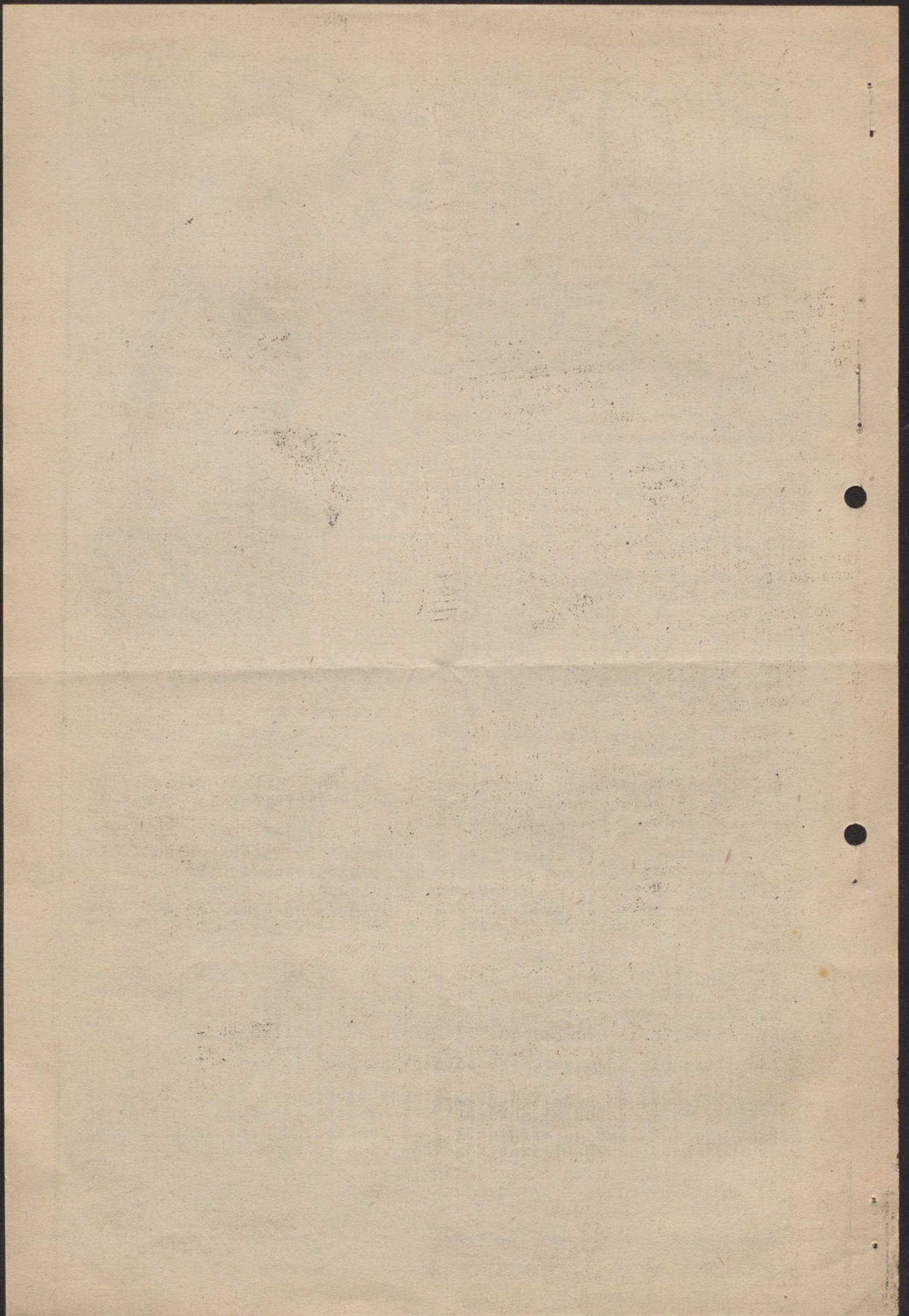
Su doctrina se hizo norma para el quehacer de la España auténtica, vértebra fundamental para unir el armazón esquelético de la España nueva. Su figura y su doctrina siguieron creciendo con el ritmo normal de una evolución histórica, porque, al romperse la vida, pasaron a la historia. Pero evolucionaron íntegras, en perenne juventud.

Hoy tendría 50 años; pero sólo tiene 33. Dentro de las evoluciones de la vida el hombre pasa de la niñez a la juventud, pubertad y madurez. El pensar en los 50 años de José Antonio nos obliga a detenernos para pensar en la madurez de su doctrina.

Ahora tendría 50 años, pero sólo tiene 33.

Conserva toda su juventud. Tiene vida su figura. Tiene alma su doctrina. Pero en los resquicios de la meditación queda colgaga como una pregunta que es exigencia y es reclamo, que es inquisición y es mandato: ¿Hemos llenado nosotros esos 20 años de su ausencia?





Joven: ¡En marcha!



Supongo, muchacho, que has pensado y reflexionado. Creo que te sabes una realidad trascendental, es decir, un ser cuyo fin está en el más allá. Mas para conseguirlo no puedes permanecer brazos cruzados, pierna sobre pierna o pitillo en tus labios, mirando sus espirales de humo y deleitándote en la contemplación de bello panorama que te rodea; así, no. Es necesario que te muevas, que actúes, que trabajes, comerciando con los talentos que te dió tu divino Hacedor. Para que tus talentos o cualidades den el interés que de ellos espera el Amo, te propongo que seas muy hombre, y lo serás

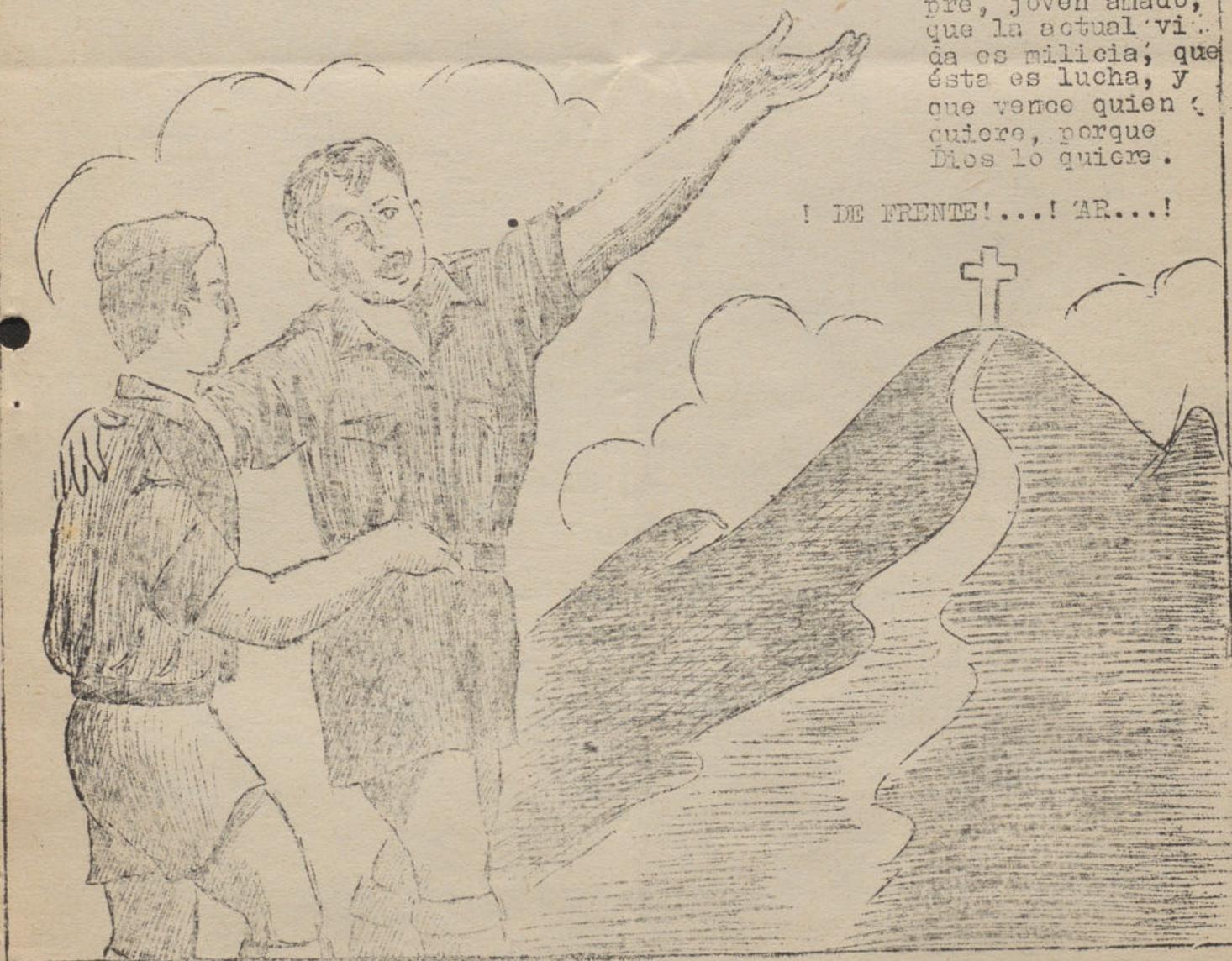
1º) Si te privas de lo indiferente para saber despreciar lo inútil y así no hacer lo perjudicial.

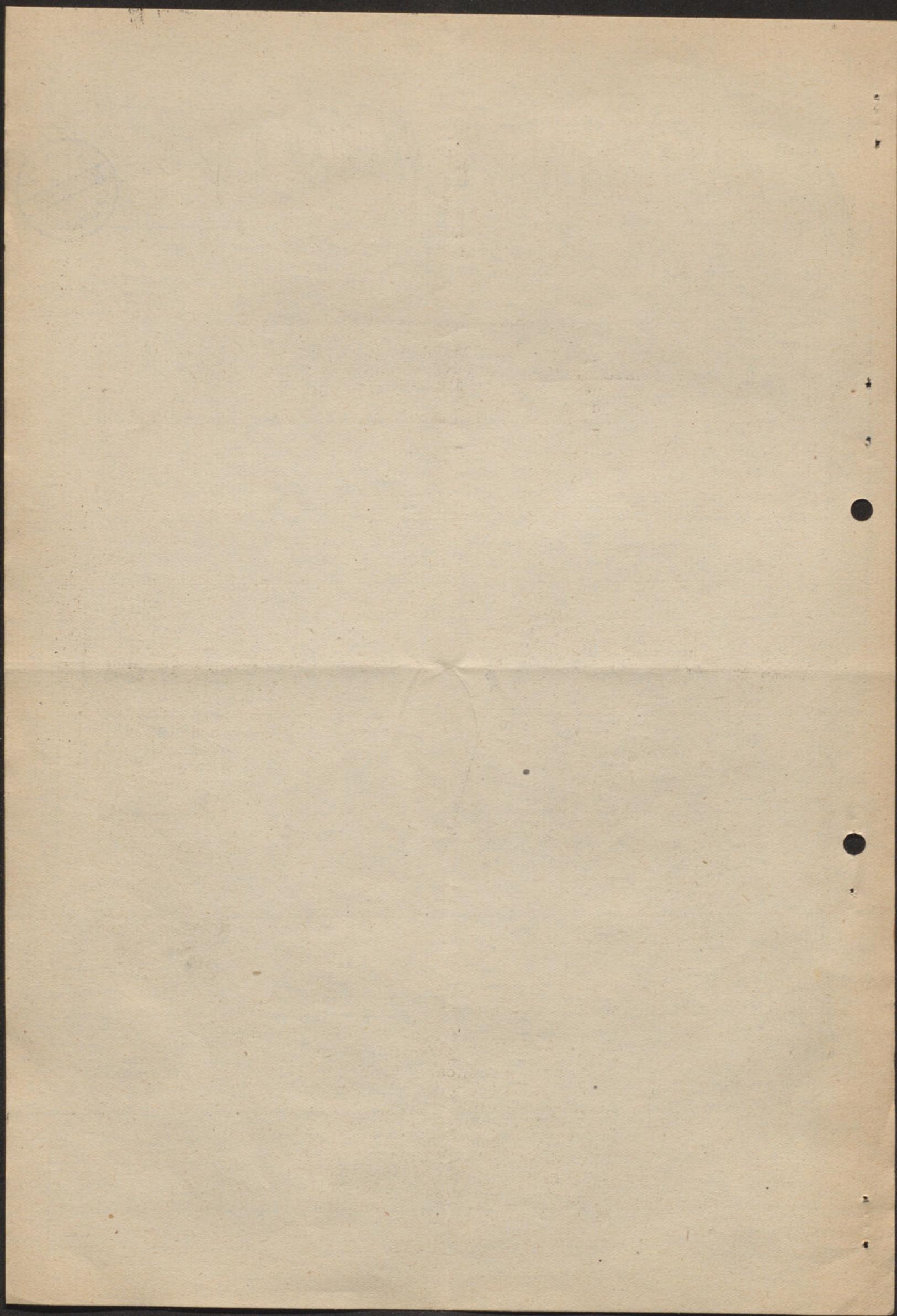
2º) Si sufres la pequeña contrariedad, para aguantar la diminuta injusticia humana que te fortalecerá para soportar con virilidad la gran adversidad que pudiera ofrendarte el Señor.

3º) Si emprendes con constancia algo duro para vencer lo difícil y, así avezado, superar los grandes obstáculos que puedan entrevetarse en tu peregrinar hacia la meta que te ha señalado Dios.

Recuerda siempre, joven amado, que la actual vida es milicia; que ésta es lucha, y que vence quien quiere, porque Dios lo quiere.

! DE FRENTE!...! AR...!





Vida del CAMPAMENTO

Ayer pasó un momento con nosotros el Delegado Provincial, al que acompañaban nuestro Asesor Religioso y el Ayudante de Capital. Después de cambiar impresiones con los Mandos del Campamento, presidieron los actos de arriar banderas y ofrenda a los Caídos, regresando a Palma poco después.



Las 12 escuadras que hasta la fecha han conseguido la máxima puntuación, divididas en dos grupos, salieron al mando de los Jefes de Centuria unos a Palma para visitar la fábrica de leche condensada ILMA, las vidrierías GUARDIOLA y el MUSEO MARITIMO, y los otros a Camp de Mar, regresando todos al Campamento antes de la comida. En sus caras risueñas adivinamos la satisfacción que estas visitas les produjeron.

En las actividades deportivas, tanto flechas como cadetes progresan satisfactoriamente, por lo que nos esperan unas finales muy reñidas, ya que son varios, en algunas actividades, los que ansían llevarse el galardón de campeones. Esto en cuanto a los cadetes. Los flechas demuestran mucho interés en sus juegos deportivos, peleándose para ser el grupo que más rápidamente los realiza.



La Gracia de Cristo va penetrando, sin ruidos ni estridencias, en las almas de nuestros pequeños camaradas. Lo atestiguan con evidencia la frecuencia de sacramentos, especialmente de la Penitencia y Eucaristía. La devoción a la Virgen, que tiene su expresión adecuada en la súplica calurosa y filial del Sno. Rosario, que en cada una de las escuadras se reza como tributo de acción de gracias a la Madre.

LOS QUILLAS

DE NUEVO HABLA EL PROFESOR PLATANO



que a la hora de la tirada me quedé dormido...

Sin embargo, levanto de nuevo mi voz. Yo y mi compañero escribimos, dibujamos, hacemos pasar unos papeles por sendos rodillos sucios de tinta; nos ensuciamos las manos, y nunca, jamás de los jamases, dijimos, aunque todos lo saben, "hecho por el Profesor Plátano". En cambio en el número anterior apareció una crónica, que por cierto es una birria, firmada por un tal Domingo Martorell. No nos atrevemos a dar el nombre del autor, por no avergonzarlo públicamente.

CONSEJOS PRACTICOS

Si te dan chocolate, tómalo, bobo.

Lo mejor contra el dolor deuelas es una dentadura postiza.

La gimnasia sólo es conveniente a los debiluchos.

(Lo dejamos, porque hemos oído rumores, a nuestro favor, hechos por el Jefe, sobre nuestra expulsión de por aquí)

Noticiciones así de gordos.

Pujol se trajo de Palma una caja de ensainadas. Lo malo es que se acabaran tan pronto.

Ha llegado un canarada que es un caso. Es is-a-si de alto. Como el mástil del Campaneto. Por ello se le nombró con todos los honores sustituto del mismo, ya que incluso tremola como las banderas.

¿Alguno conoce al canarada Bonifacio? Nadal dice que ya tiene una pista, y Dengras que tiene otra mejor.



-E-
El Doctor se dedica, en su laboratorio particular, a extraños experimentos. Nuestro equipo de

espionaje nos asegura que está hablando no sabemos qué fórmula contra la afonía. También dicen que su primer cliente va a ser Martorell.

Y a propósito de experimentos: ¿Qué estaría haciendo la otra noche el susodicho Doctor, que se le vino la casa abajo?

A las cuatro de la tarde (sic) se nos apareció el canarada Montserrat con las mñas pintadas de esmalte. Hasta la fecha no hemos conseguido averiguar los móviles del hecho... Tal vez estaría esperando a la novia.

El melón destinado a los Mandos fué comido por no sabemos quien. Nosotros, para evitar malas lenguas, declaramos formalmente que la tribu de MASTIL es inocente.



Para daros una clara demostración de nuestra ciencia infusa y difusa, vamos a ver si conseguimos darnos el nombre vulgar de esta cosa rara:

Se llama PHASEOLUS VULGARIS COMMUNIS, con tallo voluble alto, legumbres y semillas de tamaño medio, las últimas algo comprimidas, oblongoarrionadas. Pertenece al grupo de las ANTOFITAS o FANEROGAMAS, ANGIOSPERMA, ROSAL, género PHASEOLUS, familia de las LEGUMINOSAS, subfamilia PAPOLIONADA, tribu de las FASEOLAS, subtribu de las FASEOLINAS. ¿Quién da más? ¡Va prenió, señores!



-¿A quién anuncio?

-Spy el agente secreto X.3W 241



44

Approved by _____

W. H. _____

●

●

44

